

de 1915 a 1916, el primer decreto lleva fecha 19 y el último 29 de abril. Para el año de 1916 a 1917, el primero tiene fecha del 12 de abril y el último de 25 del mismo mes. Para el año de 1917 a 1918, el primer decreto fue promulgado el 25 de abril y el último el 5 de mayo. Para el curso lectivo actual, el primer decreto se hizo el 26 de marzo, o sea un mes antes que el primero del año anterior, y el último el día 10 de abril, o sea 15 días antes del primer decreto de 1917.

Como se ve, los nombramientos de los maestros tuvieron lugar este año, por primera vez, con la debida anticipación para permitir que estuvieran en sus respectivos puestos ocho días, por lo menos, antes de la fecha fijada para comenzar las clases, o sea el día 6 de mayo. El ideal sería que cada grado de las escuelas públicas empezara su labor positiva el primer día del curso, pues es bien sabida la influencia que ejerce un buen principio sobre el resultado final.

El cuadro XXV demuestra el número de directores y maestros de grado en las escuelas primarias de la República que empezaron a trabajar el primer día del curso de 1917 y de 1918, el total correspondiente al mes de mayo de cada año y el número que principió sus labores después del comienzo del año lectivo.

De los 539 directores y maestros de grado que hubo en las escuelas primarias en el mes de mayo del año de 1917, 139, o la cuarta parte aproximadamente, no empezaron sus labores el primer día de clases, mientras que de los 519 existentes en mayo de este año, solamente 38 dejaron de principiar sus labores el día en que comenzó el año lectivo. Este resultado demuestra a las claras la conveniencia de hacer los nombramientos, para el siguiente curso escolar, tan pronto como sea posible después de empezar las vacaciones de fin de año.

En los años anteriores, la imposibilidad de hacer los nombramientos oportunamente consistía en que la Secretaría de Instrucción Pública carecía de datos precisos sobre las personas que debían integrar el personal docente y, por consiguiente, era preciso confiar en las recomendaciones hechas por los señores Inspectores de Instrucción Pública, Alcaldes y Gobernadores y aun particulares, en favor de tales o cuales personas para regentar las escuelas. Naturalmente, estas recomendaciones se basaban, en muchos casos, en las conveniencias políticas o personales y no en la buena marcha de la enseñanza ni en las habilidades pedagógicas ni académicas de los recomendados.

Los exámenes de aptitud exigidos en los dos últimos años, de todos los miembros del personal docente que carezcan de grado o certificado de competencia y de los que aspiren a ser maestros, han resultado un positivo beneficio desde el punto de vista de la organización escolar y el escogimiento de los maestros. Debido a estos exámenes tenemos conocimiento exacto de las personas que desean pertenecer al gremio de maestros para el siguiente

año y de las habilidades pedagógicas y académicas de cada una; por consiguiente, no hay necesidad de apelar a recomendaciones de persona alguna.

Mientras más tarde se hacen los nombramientos de los maestros, mayor es el número de recomendaciones que reciben el Poder Ejecutivo y la Secretaría de Instrucción Pública, en favor de determinadas personas para ocupar puestos en distintas escuelas del país, dando con ello lugar a que las influencias extrañas al bienestar de la organización escolar ejerzan influjo completamente dañino en la causa de la educación popular y entorpezcan la debida organización de las escuelas. Es sorprendente el número de recomendaciones que se reciben cada año de personas que no pertenecen al Ramo de Instrucción Pública y, por lo general, estas recomendaciones son en el sentido de favorecer a personas que no han cumplido con los requisitos exigidos para optar el puesto de maestro y, por consiguiente, en vez de ayudar en la labor educativa, causan la pérdida de mucho tiempo precioso y no pocas dificultades.

Fiestas escolares

Todos los días declarados festivos por las disposiciones vigentes han sido celebrados por las escuelas primarias con la debida solemnidad. Estas fiestas escolares están resultando un medio de los más eficaces para despertar las relaciones cordiales que deben existir entre las autoridades de la escuela y las del hogar. El vecino que no tiene interés alguno por presenciar una clase académica dada por el maestro de su hijo, muchas veces demuestra entusiasmo al ver a su chico tomando parte en una celebración escolar. Si por medio de las fiestas logramos al fin la cooperación necesaria de parte del hogar en la labor educativa, el tiempo que se dedique a la preparación de éstas resulta bien empleado, pues jamás podrá la escuela llenar cumplidamente su misión sin que haya el conveniente acercamiento entre los vecinos y los preceptores de sus hijos.

Velando por que las fiestas escolares no perjudiquen la marcha normal de las escuelas, desde el punto de vista académico, la Inspección General ha dado instrucciones en el sentido de evitar que los maestros empleasen las horas que corresponden a las asignaturas especificadas en el plan de estudios en la preparación de las fiestas, sino que ésta debe hacerse durante los recreos y horas extraordinarias, lo que sucede actualmente en la mayoría de los casos.

De entre las fiestas escolares celebradas en los últimos años, merece especial atención la del Arbol. En nota número 157 de fecha 21 de febrero de 1916, el señor Secretario de Instrucción Pública me informó sobre el propósito que abrigaba de establecer en firme la celebración del "Día del Arbol" en las escuelas oficiales del país y solicitó la opinión de esta Inspección General al respecto.

Con fecha 28 del mes en referencia, tuve el honor de contestar a esa nota simpática de la Secretaría, en los términos siguientes:

"En respuesta a su atenta nota número 157 de fecha 21 de los corrientes, referente al propósito que abriga de establecer en firme la celebración del "Día del Arbol" en las escuelas oficiales del país, tengo el honor de informarle que, desde que estoy aquí, he pensado en la conveniencia de designar un día del año escolar para que los pensamientos y los actos de los escolares sean dirigidos no solamente a los placeres del momento, sino de hecho y principalmente a la futura felicidad y beneficio de la presente y sucesivas generaciones. Pero mis otras ocupaciones no me han permitido hacer todavía todo lo que quisiera haber hecho en favor de la enseñanza de esta República.

"El hacer algo agradable y al mismo tiempo altamente útil es, desde luego, digno del tiempo que a ello se dedique; y la siembra inteligente de árboles responde perfectamente a este fin. Un buen árbol sembrado en sitio a propósito y cuidadosamente atendido, hasta que su crecimiento esté asegurado, será una fuente de satisfacción y de provecho.

"A mí me duele cada vez que visito un pueblo del interior y encuentro la plaza pública en estado de abandono y de provista de árboles frondosos y de arbustos y flores; ¡qué distinta es la impresión que recibo al ver las plazas de Bocas del Toro, Soná, David, Penonomé, Aguadulce, Colón y Panamá! También cáusame tristeza ver el estado en que se encuentra la inmensa mayoría de los alrededores de las escuelas, tanto urbanas como rurales, cuando con un poco de entusiasmo por parte de los maestros, dentro de algún tiempo sería difícil encontrar una escuela cuyos alrededores no se vieran adornados con árboles y flores. El establecimiento del "Día del Arbol" debería ayudar a despertar este entusiasmo por parte de los maestros y educandos.

"Todos los días de fiesta que celebramos en las escuelas, en la actualidad, se refieren al pasado, a lo que ya no existe, y me parece muy justo que celebremos el "Día del Arbol", que será la única fiesta escolar que se relacionará con el presente y el futuro.

"Con la cooperación de las autoridades Municipales podríamos, por medio del "Día del Arbol", embellecer muchas de las plazas públicas, trasplantando árboles como palmas reales, acacias, almendros, flamboyanes, etc., y sembrando arbustos y flores. En estos casos, las autoridades de los pueblos donde se autorice a los escolares para mejorar las condiciones de la plaza en el "Día del Arbol", deben levantar un plano de la plaza, determinar los paseos y los sitios para árboles, arbustos, etc., de modo que todo se lleve a cabo según un plan definido, para evitar la necesidad de destruir lo hecho, en años venideros.

"En el pueblo de Carolina, P. R., se celebró por primera vez el "Día del Arbol" en el año 1903 y los escolares sembraron en ese día 24 arbolitos en la plaza pública, que hasta entonces no tenía atractivo alguno, y hoy puede decirse que es una de las plazas más bonitas de la Isla, pues todos los arbolitos han crecido y dan buena sombra y presentan un aspecto muy agradable al pasajero que entra en el pueblo. En el pueblo de San Sebastián, los alumnos cooperaron con las autoridades locales y sembraron árboles a lo largo de todas las calles principales, y así podría citar muchos casos donde la celebración del "Día del Arbol" ha resultado muy beneficiosa para la comunidad.

"Casi no hay escuela en la República donde no haya alrededores que puedan embellecerse por medio de una celebración adecuada del día en referencia. La fiesta puede muy bien abarcar una limpieza general de las escuelas y sus alrededores, ejercicios de recitación y cantos por los niños, lectura de una carta escrita por el señor Presidente y dirigidas a los alumnos de las escuelas oficiales, haciéndoles ver la importancia de la fiesta, y otra carta del señor Secretario de Instrucción Pública, discursos cortos por los profesores y autoridades, una o dos composiciones escritas y leídas por los alumnos, la siembra de árboles, arbustos y flores etc.

"Sería muy conveniente que la Secretaría publicara, con bastante anticipación cada año, un folleto que contenga las cartas del señor Presidente y del Secretario dirigida a los escolares, un programa sugestivo de los ejercicios, poesías y composiciones alusivas al acto, vistas de árboles y

paisajes de la República, una escuela con bonitos alrededores y otra cuyos alrededores dejan mucho que desear, una historia del "Día del Arbol", instrucciones en cuanto a cómo se debe trasplantar un árbol, etc. Estos folletos serían distribuidos en todas las escuelas de la República antes del "Día del Arbol" y tal vez sería posible conseguir que algunos de los poetas y literatos nacionales escribiesen poesías y composiciones especiales para el "Día del Arbol" y éstas serían publicadas en el folleto y luego aprendidas y recitadas por los educandos el día de la fiesta.

"También creo que una parte de la fiesta del "Día del Arbol" debe dedicarse a inculcar en los niños los beneficios que reportan los pajaritos que tanto alegran los bosques con sus cantos y variado plumaje. Honda pena me ha causado ver la frecuencia con que los niños en el interior se divierten cogiendo a los inocentes pájaros en jaulas. Probablemente más del 90% de los pájaros así cogidos mueren dentro de poco tiempo y si la costumbre continúa y se arraiga, no estará lejos el día en que los bosques de Panamá estén desprovistos de estos habitantes.

"A veces ha sucedido que el "Día del Arbol", en vez de conservar y aumentar el número de árboles, ha dado por resultado la destrucción de éstos, debido a que los niños sacaron arbolitos de donde crecían para trasplantarlos en los patios de las escuelas y después no los cuidaron, y por fin murieron. Los resultados de la celebración dependerán principalmente de la preparación de la siembra, de la eficiencia con que ésta se realice, y del cuidado que de las plantas se tenga en lo porvenir.

"En mi concepto, sería mejor declarar el último día escolar de la segunda semana del mes de agosto de cada año como el "Día del Arbol" en las escuelas del país. Esto daría tiempo para preparar la fiesta en debida forma, y sería después que empiezan las lluvias fuertes. Si se celebra después del mes de agosto, temo que las fuertes lluvias maten los arbolitos y arbustos que se siembran.

"En cuanto al número de árboles que deben sembrarse, ojalá que fuera posible conseguir que cada alumno, especialmente en las escuelas rurales, sembrase uno, bien sea en el patio de la escuela u otro sitio público. No creo que debiera limitarse el número que una escuela puede sembrar. En las escuelas urbanas, cada sección podía sembrar uno o dos árboles en el sitio escogido. Con anticipación los maestros podrían interesar a los alumnos en la escritura de composiciones referentes a tales o cuales árboles y los dos o tres niños que mejores composiciones escribiesen serían los que sembrasen los árboles en presencia de sus compañeros y demás asistentes al acto. Para determinar la clase de árbol que una escuela va a sembrar, el maestro podría incitar a los niños a que votasen por su arbolito favorito, y el árbol que mayor número de votos consiguiese sería el árbol que se sembrara.

"He solicitado del señor Director de la Granja Modelo, así como de los maestros de agricultura que allí prestan sus servicios, las opiniones que¹ tengan respecto a la celebración de esta fiesta escolar y la manera más adecuada de llevarla a cabo, y tan pronto como las emitan, tendré placer en transmitir las al despacho de usted".

Como resultado de estas gestiones, al compilar la Codificación Escolar de Enseñanza Primaria, se puso en vigor la siguiente disposición:

"En todas las escuelas primarias oficiales de la República se celebrará la "Fiesta del Arbol" e l tercer viernes del mes de Agosto, cada año.

a) Los alumnos de todas las escuelas públicas primarias se reunirán el día de la fiesta en sus respectivas escuelas o en cualquier otro lugar que el Inspector de Instrucción Pública considere adecuado para el fin, con el objeto de celebrar ejercicios tendientes a mejorar la siembra, protección y conservación de los árboles y arbustos y a familiarizarse con los mejores métodos que deban adoptarse para obtener los resultados apetecidos.

b) La Secretaría de Instrucción Pública podrá formar de tiempo en tiempo un curso de ejercicios e instrucciones en las materias antes mencionadas, el que será adoptado y observado por los Inspectores de Instrucción Pública, los directores y maestros de las escuelas oficiales en el día de la "Fiesta del Arbol".

Por consiguiente, la "Fiesta del Arbol" fue llevada a cabo en todas las escuelas primarias del país el día 17 de agosto de 1917. La Inspección General preparó un folleto para la celebración de la fiesta en referencia, el cual fue publicado por la Secretaría de Instrucción Pública y distribuido entre todos los maestros en servicio.

Este folleto contenía un modelo de programa para la fiesta, temas para composiciones de los escolares, cartas dirigidas a los niños panameños por el Excelentísimo señor Presidente de la República y el señor Secretario del Ramo, poesías escritas por baidos panameños, especialmente dedicadas a la "Fiesta del Arbol", y otras alusiones al acto, así como composiciones escritas sobre diferentes aspectos de la celebración.

Los folletos arriba mencionados fueron remitidos a los señores Inspectores con el siguiente oficio circular de la Inspección General:

"Por disposiciones de la Secretaría de Instrucción Pública, ha sido fijado el tercer viernes de agosto de cada año, para celebrar en toda la República el "Día del Arbol" y que como tal, será día festivo en todas las escuelas públicas del país.

"En este hermoso Istmo, en el que, poco a poco, los bosques van desapareciendo, es especialmente muy propio que se fije un día para la plantación de árboles, a fin de evitar que en el futuro la República de Panamá quede desprovista de las bellezas naturales que hoy la adornan.

"La siembra de árboles bellos y valiosos en forma y sitios convenientes, es un trabajo práctico a la vez que estético, y para el fomento de ese trabajo se ha establecido el "Día del Arbol". Ha dicho un escritor que en lo que menos exige de nosotros el Señor, y en lo que remunera más, es en la siembra de un árbol. El nos da el suelo, la semilla, la humedad, el sol, el aire, y hasta el mismo impulso que sentimos de sembrar árboles.

"El hacer algo agradable y al mismo tiempo altamente útil es, desde luego, digno del tiempo que a ello se dedique y la siembra inteligente de árboles responde perfectamente a ese fin. Como es poco el tiempo que se emplea para ello en el "Día del Arbol", aquella parece una labor sencilla, pero los resultados dependerán principalmente de la preparación de la siembra, de la eficiencia con que ésta se realice, y el cuidado que de las plantas se tenga en el porvenir. Un buen árbol sembrado en un sitio a propósito y cuidadosamente atendido, hasta que su crecimiento esté asegurado, será fuente de satisfacción y de provecho.

"El "Día del Arbol" se celebrará este año en todas las Escuelas Públicas el viernes 17 del presente mes, y es de desearse que cada niño, a ser posible, plante un árbol y lo llame suyo, pues es conveniente que cada uno de ellos tome parte activa en el trabajo de la conservación del arbolado. Debemos desear que los educandos aprendan a cuidar de los árboles y los pájaros: porque labra su propio mal el que, sin necesidad, corta uno de aquéllos o da muerte a uno de éstos. La protección o cuidado de los pájaros envuelve vitales intereses del género humano, por cuanto ellos destruyen las plagas que frecuentemente infectan las haciendas, huertos y jardines.

"Dentro de pocos días se enviará a ustedes el folleto correspondiente en número suficiente para entregar uno a cada maestro de su dependencia. Estos folletos contienen poesías apropiadas para la celebración del "Día del Arbol", que los alumnos pueden aprender y recitar el día de la fiesta; conocimientos útiles en cuanto a la manera de sembrar árboles, etc, y composiciones alusivas a la fiesta que se celebra.

"Ojalá que en cada escuela haya un jardín con árboles y arbustos, con legumbres y frutas y que los niños siembren LEGUMBRES EN SUS CASAS. Ya muchos maestros tienen hortalizas en buen estado y hay fe en que, los que no las tienen todavía harán lo posible por tener el terreno bien preparado para la siembra de árboles y legumbres el día 17 del presente mes.

"Firmemente espero que la celebración de este día será de gozo para todos y que las ceremonias observadas dejarán una grata impresión que servirá de fuente de inspiración durante este año y los venideros.

"Sirvase distribuir entre los miembros del personal docente a su cargo los folletos, tan pronto los reciban, a fin de que los maestros tengan tiempo para preparar la fiesta convenientemente y los educandos lo tengan para aprender algunas de las poesías recitables".

Según los informes recibidos de los Inspectores y Directores, la fiesta que vengo refiriéndome fue celebrada con toda la pompa y solemnidad que una festividad de esta naturaleza merece y es de esperarse que el transcurso del tiempo demuestre plenamente los grandes beneficios para el bienestar de la Patria que envuelve la celebración, en forma adecuada, del "Día del Arbol".

Otras celebraciones que se han llevado a cabo y que revisten mucha importancia son la Fiesta Nacional, el día 3 de noviembre; la de la Raza, el 12 de octubre; la del centenario del natalicio del prócer doctor Justo Arosemena, el 9 de agosto de 1917; la de la separación de Panamá de la madre España, el 28 de noviembre, etc.

Hortalizas Escolares

La ley 34 de 1915 autorizó al Poder Ejecutivo para contratar en el extranjero hasta doce profesores especiales de agricultura, y en junio de ese mismo año llegaron de Puerto Rico tres maestros que contaban varios años de experiencia con buen resultado como especialistas en agricultura. Estos señores fueron designados a prestar sus servicios en las escuelas primarias de las Provincias de Coclé, Herrera y Chiriquí y los resultados de sus esfuerzos dejaron plenamente satisfechos los anhelos de la Inspección General, en cuanto al fomento de la enseñanza agrícola.

Debido a la situación crítica del Tesoro, no fue posible, por una parte, adquirir las herramientas necesarias para dar todo el impulso deseado a la tarea, ni tampoco conseguir las semillas que se requerían y, por otra, los tres maestros encontraron tantas dificultades para obtener el pago de sus sueldos, que no se sintieron dispuestos a continuar prestando sus servicios en el interior de la República. Uno regresó a su país al terminar el año y los otros dos aceptaron puestos en la Escuela Nacional de Agricultura.

Es sensible, a decir lo menos, que no sea posible conseguir siquiera los doce expertos de que habla la ley, debido a las malas condiciones económicas del país; porque, en mi concepto, la manera más segura de divulgar los conocimientos de la agricultura práctica entre la juventud que se levanta es por medio de estos maestros experimentados que presten sus servicios en las escuelas urbanas y rurales de los diferentes Distritos Escolares. Soy de opinión que, aun a costa de grandes sacrificios convendría, aun en los actuales momentos, conseguir los doce maestros especiales y las herramientas y semillas que se necesitaran para el próximo curso.

Con la escasez de alimentos, que cada día se hace más sensible, considero que la supresión de los maestros de agricultura es una economía mal entendida. Los jóvenes, en su inmensa mayoría, sueñan constantemente con ocupar algún puesto público cuando sean hombres, pero muy pocos quieren ser agricultores ni ocuparse en trabajos que requieran esfuerzo material, por más lucrativos e independientes que sean. Si la escuela primaria, que debe preparar a los alumnos para la vida práctica, no presta la debida importancia a la enseñanza vocacional, sólo obtendrá alimentar la tendencia de los educandos a buscar empleos oficinescos y parasitarios.

Como consecuencia de la labor de los tres maestros especiales de agricultura, se ha desarrollado de un modo satisfactorio, si se tienen en cuenta todas las dificultades que se presentan a cada paso, la siembra de hortalizas escolares. Los siguientes extractos de los informes de los señores Inspectores darán una idea de lo que se ha hecho últimamente en este sentido:

"No pocas y penosas fueron las dificultades que al principio se opusieron al levantamiento de las hortalizas: falta de lugar adecuado, carencia de las herramientas, oposición de casi todos los padres, aversión de los escolares y, como si éstos obstáculos no bastaron a desalentar el ánimo mejor templado, la poca o ninguna voluntad de los maestros para acometer las tareas y la ausencia de fe en los resultados. Hube, pues, de comenzar por infundir aliento al personal docente, unas veces, y por obligarlo en otras, a dar cumplimiento a esa parte del programa.

"Cercado a costa del Municipio el patio de esta Inspección se puso, en medio del clamoreo de los padres, de la resistencia de los niños para traer herramientas y el desaliento de los maestros, manos a la obra de abrir surcos en una parcela cubierta de bledos y de hierba y llena de piedras. Terminados los primeros surcos se plantaron con yucas, oteos, plátanos y más tarde con tomates, maíz, rábanos y lechugas, etc.

"Allá por junio, y a instancias de este despacho, se verificaron en los tres distritos de mi jurisdicción sendas conferencias agrícolas, a las cuales concurrió número regular de labriegos; en uno de los distritos, el maestro dictó tres o cuatro conferencias más sobre el mismo tópico.

"Al fin de la jornada han llegado solamente tres huertos que arrojan un total de 1.200 centiáreas cultivadas. Apreciando con ecuanimidad la labor realizada, y todas las circunstancias nada propicias, creo no equivocarme al calificarla de buena, ya que, al fin de fines se logró interesar a maestros y alumnos.

"La exposición de los trabajos agrícolas tuvo lugar en seguida después de terminado el curso lectivo y se expuso a las miradas del público todo el maíz cosechado, número crecido de tomates, mostaza y lechugas; frijoles, rábanos y ajíes, todo dispuesto con tanta gracia que ofrecía un conjunto armónico y alentador". (Soná)

"En todas las escuelas del Distrito Escolar se han hecho ensayos de cultivo, pero tan sólo podemos contar hasta seis el número de hortalizas sostenidas durante todo el año. Las existentes tienen una superficie de 8.753.48 metros cuadrados que está en su totalidad cultivada. Exceptuando la hortaliza de Nombre de Dios, que mide 577.50 metros cuadrados, para referirme a ella en particular, las demás se encuentran cultivadas de yuca, oteos, plátanos, arroz, maíz, ñajú, tomates, gandú, frijoles, camote, caña de azúcar, piñas y habas. La mayoría de estas plantas producen al año, por lo que no ha habido ocasión de cosechar más que maíz, frijoles, tomates y arroz.

"He querido hacer particular mención de la hortaliza de Nombre de Dios, porque es la única a que propiamente se le puede dar ese nombre tanto por la preparación del suelo como por la variedad de semillas que en ella se cultiva, habiendo adquirido por eso y por su rendimiento el primer puesto entre las de su clase en todo este Distrito Escolar. Los niños de ambos sexos, interesados sobremedura por la labor agrícola se esmeran notablemente por el cultivo de su jardín, que hoy admira a cuantos lo contemplan. Servían de estímulo a los niños los señores maestros y el suscrito, que sentíamos placer con los niños en arar la tierra, sembrar y cuidar de la semilla hasta su desarrollo. Es muy rara la semilla del país que se ha cultivado en este jardín. Nos interesamos en introducir en el lugar plantas nuevas y extranjeras que con facilidad se dan en nuestras tierras, para demostrarlo así a los vecinos del pueblo, y despertarles el amor por la

agricultura; no tuvimos reparo en desembolsar unos cuantos pesos e invertirlos en variedades de semillas extranjeras que comprábamos en los establecimientos comerciales de Colón. Surtimos el jardín de frijoles, maíz, habas, najá, pepinos, pimientos, lechugas, rábanos, nabos, berenjenas, repollos, tomates, remolachas y zanahorias, siendo abundante la cosecha en cada uno de estos productos. Hoy vemos con agrado que el pueblo nombrediosense se preocupa por conseguir las nuevas semillas que eran desconocidas para muchos vecinos y varios han concebido la feliz idea de hacer hortalizas y dedicarse al cultivo de las plantas arriba mencionadas.

"Las nuevas semillas obtenidas de las cosechas han sido destinadas para la siembra del próximo año escolar y para proveer a algunas de las demás escuelas y a los vecinos que se propongan llevar a efecto sus hortalizas.

"Para la preparación de las hortalizas no han dispuesto los alumnos de herramientas adecuadas sino de machetes y rastrillos, preparados éstos con pedazos de madera y clavos por los mismos alumnos. También es una lucha constante la que hay que sostener contra el ganado, los puercos y los chivos que destruyen los cercados y las plantaciones, sin poder conseguir de las autoridades ejecutivas que tomen medidas convenientes para evitar en la población la cría de estos animales dañinos que también contribuyen a la insalubridad del pueblo.

"Sin embargo, sufriendo y venciendo todas esas dificultades, el resultado alcanzado es halagador y nos inclina a creer que la labor agrícola el próximo año lectivo dará excelentes resultados e influirá con más éxito en el ánimo de los agricultores." (Nombre de Dios).

"Este año, como en ningún otro anterior, se ha cultivado, con verdadero esmero, por parte de algunos maestros, el mayor número de hortalizas en los establecimientos de enseñanza. Por término medio, en las ocho escuelas del distrito se han cultivado 820 metros cuadrados, sembrándose en ellos, sobre todo, cereales, verduras, algunos árboles frutales y plantas de flores de adorno. Los vecinos generalmente nada han prestado en pro de la agricultura escolar, antes bien sus cerdos, gallinas y ganados golosos han sido una rémora al adelanto de los cultivos. Al fin del año hubo una exhibición de los productos.

"La carencia de herramientas es un inconveniente grandísimo, pues como generalmente estos jardines se hacen en terrenos de sabanas, es necesario escarbar el suelo para arrancar la paja de raíz, lo que no se obtiene, sino merced a grandes y muchas veces, inútiles esfuerzos, con las malas dagas que de sus casas traen los alumnos. Se requieren en cada escuela a mi ver, por lo menos 4 azadas, 2 coas, 4 trinchas, 2 rastrillos, 4 palas y 1 martillo. Así mismo deben repartirse, a principio de año, semillas variadas, cosa que en el presente no se hizo con excepción de un maíz que por llegar a destiempo no dió productos. Sin instrumentos, cercas y semillas, toda tentativa sólo de maestros y alumnos resultará infructuosa". (Antón).

"Casi todas las escuelas de este Distrito Escolar han mantenido sus jardines escolares, en los que han comenzado a inculcar al niño en el trabajo agrícola como uno de los principales recursos para la vida panameña. He visto los productos cosechados en la mayoría de las escuelas, consistentes en maíz, arroz, frijoles, habas, caña, yuca, camotes, otes, nabos, rábanos, lechuga y todas las plantas comestibles y medicinales que se dan en nuestro clima. Lo único que puede sentirse son los obstáculos con que tropiezan los maestros para darle mayor amplitud a estas labores, cuales son: la falta de picos, palas, machetes, rastrillos, coas y alambres de púas para asegurar el cercado que guarda sus plantas. Debido a la falta de estos útiles, es por lo que las escuelas que aun no tienen jardín escolar, no han podido contribuir con sus esfuerzos a tan importante industria. Ojalá que el Gobierno alentara ese interés que se demuestra por la Agricultura en las escuelas, con la protección hacia ellas de los útiles y demás necesidades que tanto reclaman dichos planteles." (La Chorrera).

"Los maestros de mi dependencia, en general, han demostrado bastante interés por las labores agrícolas y este mismo interés han sabido comunicárselo a sus alumnos; los resultados en la práctica han sido bastante halagadores en algunas escuelas, mientras que en otras no tanto, pero abrigo las esperanzas de que en el próximo año escolar los resultados en todas tienen que ser bastante satisfactorios, debido a que tienen ya su porción de terreno para poder comenzar, apenas principie el año, sus labores agrícolas. Con todo, ha habido bajo cultivo 5.000 metros cuadrados, más o menos, y los productos sembrados han sido: maíz, plátanos, yuca, otes, caña de azúcar, frijoles, piña, sandía, lechugas, repollos, arroz, tomates y otros. Los productos cosechados han sido repartidos entre los mismos niños en la mayor parte de los casos; sólo el maestro de la Escuela de Varones de Yaviza vendió un poco de maíz para celebrar la fiesta del 3 de Noviembre, y una parte del mismo maíz, según me informó el mismo maestro, fue utilizada para hacerles *chicha* a los niños con motivo de la fiesta.

"Yo creo que si a los maestros se les proporcionaran las herramientas necesarias para cultivar, de las cuales han carecido, los resultados en la práctica tendrían que ser halagüenos, debido al entusiasmo que tanto por parte de ellos como por parte de los niños existe, con esta otra conve-

ciencia más: que se les prestaría a los vecinos la ocasión de conocer tales herramientas y su manejo, y poco a poco, por fuerza, tendrían que ir abandonando la rutina para el cultivo, por la convicción de que por medio de los métodos racionales, la tierra tiene que producir mejor." (Garachiné).

"Todas las escuelas del Distrito, con una excepción, han hecho ensayos de huertos escolares. Al principio noté negligencia de parte de los maestros en lo que se refería a dar impulso a los mencionados huertos por cuyo motivo hice circular entre ellos una nota en la que los excitaba a que se tomaran interés por el ensanchamiento y cultivo de éstos, exponiéndoles en la misma nota las razones de carácter práctico y educativo que apoyaban mi deseo de que se crearan buenas hortalizas escolares. La nota circular produjo buenos efectos y poco tiempo después habían aumentado en superficie y sembradura todos los huertos así como también se hizo más concienzudo y científico el trabajo agrícola de maestros y alumnos.

"En nuestras hortalizas se ha dado siempre preferencia a la siembra de productos del país, con especialidad a las de primera necesidad (arroz, maíz, frijoles, yucas, patatas, etc.) En la Escuela de Varones de Dolega y mixta de La Tranca se ensayó la siembra de una semilla de maíz americano de grano largo muy fino y limpio, pero aunque germinaba siempre y en algunos casos la planta llegó a tener una altura aproximada de cinco pies, por causa que no nos hemos explicado morían antes de florecer.

"Nuestros huertos escolares no han podido en ningún caso ser de grandes proporciones superficiales, debido a tres causas principales: carencia de herramientas, poco desarrollo físico de los niños y reducido número de ellos. Han tenido un doble carácter de experimentales y educativos y han producido buenos resultados en ambas fases. Como campos de experimentación han puesto en posesión a los educandos y por medio de ellos a sus familiares de fuera de aulas, de algunos conocimientos importantes en el sentido práctico; selección de semillas extranjeras, empleo de la grama como medio ornamental, métodos modernos para la extirpación de la arriera, ventajas de los sistemas de irrigación, las flores como elemento ornamental de primera fuerza, etc. Como medio educacional, el huerto escolar distribuido en parcelas de las que cada una tiene su dueño, es un remedo en pequeño de lo que más tarde sucederá en la vida.

"El alma infantil responde fácilmente a la llamada que hace al sentimiento instintivo que se llama egoísmo, el convencimiento de la propiedad individual; ama lo suyo trata de perfeccionarlo y progresa mediante el estímulo, goza de los beneficios de su trabajo y aprende a considerarlo como manantial de bienestar y de riqueza, lleva a su casa los productos cosechados, habla con entusiasmo de su cultivo y es un apóstol inconsciente del trabajo agrícola." (Dolega).

"Cada escuela ha sostenido una hortaliza este año. La extensión cultivada arroja 700 metros cuadrados aproximadamente. Los cultivos consisten en yucas, oteo, camotes, frijoles, habas, lechugas, habichuelas, papayas, nabos, rábanos, caña de azúcar y gran variedad de flores. El huerto de la Escuela del Carmen dió una cosecha de 700 yucas y mucho más de 1000 camotes. En la Escuela de la Calle Real se cosecharon 1000 mazoreas. La actitud de maestros y alumnos estuvo de acuerdo con mis deseos; los resultados no pudieron ser más satisfactorios; hasta el Kindergarten tenía un jardín (en latas). Propiamente no hubo obstáculos serios que vencer, La Secretaría de Fomento me facilitó herramientas, cosa indispensable para el buen éxito. No celebramos una exposición agrícola porque el señor Secretario de Instrucción Pública me manifestó que la situación fiscal no lo permitía. (David)."

"Solamente se han establecido doce hortalizas escolares en todo el año, cultivándose en conjunto cerca de 3000 metros cuadrados. Se cosecharon legumbres en gran cantidad. La actitud de los maestros ha sido recomendable, así como la parte que han tomado los alumnos y vecinos de cada lugar. Se han presentado algunas plagas dificultando el cultivo y ensanche de hortalizas en otros sitios. Carecemos en absoluto de herramientas. El resultado, no obstante, ha sido regular." (Penonomé).

"Puedo asegurar que se ha hecho todo cuanto es posible hacer para llevar a cabo la feliz idea de propender al engrandecimiento de nuestra patria, con el futuro desarrollo del cultivo de nuestras tierras, que aun parece que pidieran a gritos que el sudor de la frente honrada las riegue para brindar al cabo de pocos meses los frescos y abundantes frutos de sus entrañas. Por medio de notas y circulares les hice saber a los maestros la obligación en que estaban de que las escuelas a su cargo tuviesen una área de terreno que midiese 100 metros cuadrados. Como resultado de esto, se labraron hasta 320 metros cuadrados de terrenos, siendo las plantas cultivadas, el ñame blanco y el morado, papas, maíz, habichuelas, frijoles de tres clases, arroz, yuca, pepinos, piñas, lechugas, ñajá, papayas, tomates y plátanos. Los productos cosechados fueron abundantes y se distribuyeron entre los alumnos.

"Pláceme manifestarle mi satisfacción por la labor realizada por los maestros y los grandes esfuerzos que han desplegado en vencer todas las dificultades relacionadas con el cultivo de las

parcelas; carecían de todo material de labranzas y las herramientas que los alumnos suministraban eran inadecuadas; en varias ocasiones presencié que muy pocos alumnos llevaban consigo el machete para cortar las malezas y árboles y remover con ellos el terreno. El pequeño trabajo que hacían representaba un gasto de energías por la falta de material de labranza.

"No sólo el maestro tenía que luchar por la falta de material sino que tenía que oponerse a la mala voluntad de los padres de familia; en Lagarto, Miguel de la Borda y en Limón me vi obligado a reunir los barbechos de familia para explicarles los fines que se persiguen en cada escuela tenga su jardín. Con satisfacción expongo que mis indicaciones tuvieron los resultados deseados, puesto que no sólo prestaron la ayuda que les pedí sino que muchos de ellos se prestaban para escuchar las indicaciones de los maestros y contribuían con sus trabajos personales al buen resultado.

"Pienso que el objeto de las exposiciones escolares es mostrar cómo, por el laboreo esmerado del suelo, removiendo el terreno, abonándolo según la clase de cultivo y regándolo convenientemente, puede obtenerse mejor calidad y mayor cantidad de producción; pero es de advertir que los procedimientos que la mayor parte de los maestros han seguido no han sido sino los rutinarios de sembrar, limpiar los barbechos y luego cosechar, esto, por falta de los materiales de labranza y quizás por ignorancia de los maestros. Con tal procedimiento, no pueden obtenerse sino frutos de un desarrollo corriente y a veces precario, debido a la mala calidad de las tierras.

"Me propongo en el próximo año hacer que los jardines sean atendidos con más esmero y trabajos de acuerdo con las reglas de la agricultura. Para ésto es conveniente que el Gobierno suministre útiles de labranza y abonos. Este Despacho se encargaría de dar las instrucciones sobre el manejo de las herramientas y el empleo de los abonos; de este modo se harían comprender las ventajas de esos objetos, adquiriendo así nuestros futuros labriegos verdadero amor por ellos." (Colón).

"Seis es el número de huertos escolares que se han hecho en este Distrito con una superficie de 1656 metros cuadrados. Ellos son una prueba elocuente de lo que puede la voluntad unida al entusiasmo de una importante iniciativa. Digo así, porque ni un hilo de alambre, ni un poste de la cerca, ni un instrumento de labranza ha sido ofrecido a los maestros ni por el Gobierno ni por los Municipios, y sin embargo, los resultados han sido más que halagadores, satisfactorios. Parecerá seguramente que afirmo un absurdo diciendo que hemos conseguido buen éxito en el cultivo de algunas parcelas de terrenos sin instrumentos de labranzas, y lo que es todavía peor, sin cercas. No, es que los maestros dieron a los chicos la tarea de cortar y clavar en pocas semanas la madera que debía cercar sus experimentos agrícolas, tarea que los educandos realizaron con todo el entusiasmo de su acción imitativa.

"Habría deseado poder dictar algunas conferencias sobre los cultivos que debían hacerse; pero se comenzaba, era necesario contar antes con los huertos, ayudar al maestro a romper su indiferencia, disponer su ánimo contra toda dificultad, y por consiguiente, había que conformarse con lo que cada cual pudiera hacer. Así fue como se pudo ver pronto germinar y crecer algunos ejemplares de arroz, maíz, maní, ñajú, pimientos, ají, ñame, papas, rábanos, nabos, habichuelas, pepinos, frijoles, papayas, escarolas, lechugas, repollos, plátanos, etc.

"Sabido es que para los niños no hay mayor placer que imitar las obras de sus padres o superiores, de modo que el entusiasmo brotó espontáneamente y ellos y los individuos que no se dedican a la agricultura fueron sintiendo como un contagio magnético el placer de sembrar algo, de cultivar alguna hortaliza. Numerosos individuos, empleados públicos y comerciantes acudieron a la Inspección en demanda de semillas, las que no pude distribuir porque no recibí sino algunas muestras limitadas. Débese hacer una seria propaganda en contra de las quemas, porque nuestros campesinos tienen la creencia de que el fuego fertiliza la tierra y no se dan cuenta de que poco a poco van convirtiendo en desiertos y rastrojos los fértiles bosques y llanuras. Se debiera premiar no la calidad de los frutos solamente sino la cantidad de terreno menor que diera mejores rendimientos año por año, para hacer pensar en la necesidad de ayudar la tierra." (Santiago).

Locales escolares

La situación del Fisco durante los últimos años no ha permitido que se llevaran a cabo los progresos que hubiéramos deseado en cuanto al mejoramiento de los locales para escuelas. Durante los años de 1916 a 1918 se han construido los siguientes edificios para fines escolares:

LUGARES	CLASE DE CONSTRUCCION	NUMERO DE AULAS	CLASE DE TECHOS
Chepillo	Madera	una	tejas francesas
La Chorrera . . .	"	cuatro	zinc
La Chorrera . . .	"	"	"
Chagres	"	una	"
Chagres	"	"	"
Poerí	"	dos	"
Pedasí	"	"	"

Además de estas construcciones, el Gobierno compró un edificio de madera con dos pisos en la ciudad de David, contiguo a la Escuela Central de Niñas, con el fin de centralizar las escuelas en un solo plantel; uno de dos pisos de madera en El Chorrillo, otro de madera contiguo a la Escuela de niñas de Santiago, uno de quinchas en Llano Sánchez (Aguadulce) y uno de quinchas en Canto del Llano (Santiago).

En el mes de junio del corriente año hubo un total de 248 escuelas en el país, instaladas en 262 edificios distintos, de los cuales 133, o poco más de la mitad, son de propiedad del Gobierno; 123 son tomados en arriendo y 6 cedidos gratis por sus dueños. El Gobierno pagó la suma de dos mil seiscientos treinta y siete balboas cincuenta centésimos (B. 2.637,50) por el alquiler de los 123 locales en el mes de junio. En adición a esto, la Nación desembolsó noventa y seis balboas cincuenta centésimos (B. 96,50) por alquiler de oficinas para Inspecciones en ocho de los dieciocho Distritos Escolares. Esto da un total de dos mil setecientos treinta y cuatro balboas (B. 2.734,00) mensuales que gasta el Tesoro Nacional en arrendamiento de locales para fines escolares en todo el país, lo cual significa un desembolso de treinta y dos mil ochocientos ocho balboas (B. 32.808,00) al año. Casi la mitad de esta cantidad es para satisfacer el alquiler de los edificios en que funcionan las escuelas primarias de la Capital. De los doscientos sesenta y dos (262) locales escolares de la República, ciento sesenta y cinco (165) o sea el 62 por ciento, carecen de excusados. El cuadro XXVIII da a conocer los datos referentes a locales utilizados para fines escolares en el mes de junio de 1918.

En el curso lectivo de 1914 a 1915, la Nación tenía tomados en arriendo trescientos ocho (308) edificios para fines escolares en la República, para el pago de los cuales se desembolsó la suma mensual de tres mil quinientos nueve balboas (B. 3.509,00) de alquiler. Si se compara esta cifra con los dos mil seiscientos treinta y siete balboas cincuenta centésimos que se gastan en

la actualidad por igual concepto, tenemos una economía de ochocientos setenta y un balboas cincuenta centésimos mensuales, lo cual representa una erogación anual de diez mil cuatrocientos cincuenta y ocho balboas (B. 10 458,00) menos que en el año de 1914.

El cuadro inserto abajo demuestra el número de locales tomados en arriendo en cada Inspección durante el año escolar de 1914 a 1915 y la cuantía del arriendo mensual.

Cuadro demostrativo de los locales para Escuelas Primarias tomados en arriendo en el curso de 1914 a 1915.

INSPECCIONES	LOCALES ARRENDADOS	ARRIENDO MENSUAL
La Capital	9	B. 1.484,00
Panamá, 1ª Sección	17	187,00
Panamá, 2ª Sección	12	143,00
Colón	21	341,00
Bocas del Toro	6	81,15
Coclé, Sección Norte	25	113,50
Coclé, Sección Sur	22	193,00
Herrera	44	211,50
Los Santos	29	110,50
Veraguas, Sección Oriente	17	82,00
Veraguas, Sección Occidente	7	34,00
Chiriquí, Sección Oriente	33	155,50
Chiriquí, Sección Occidente	66	372,50
Recapitulación	308	B. 3.509,00

Con muy pocas excepciones, la compra de casas viviendas para convertirlas en escuelas es una medida harto contraproducente. En el año de 1914, el Ejecutivo se negó por completo a comprar edificios a particulares para destinarlos a escuelas y el señor Secretario de Instrucción Pública dijo lo siguiente, referente a esta clase de negocio: "La experiencia nos ha ense-

ñado, de manera muy dolorosa, que por lo general se vende al Gobierno lo inservible, pocas veces lo útil, en materia de edificios, y en uno u otro caso a precio elevadísimo ya que en concepto de la generalidad de las personas, el Gobierno, que paga de contado y en moneda de ley, debe ser siempre tratado como haría un prestamista judío con un hijo de familia rica". Sin embargo, se han comprado varios edificios de particulares después de 1914 para convertirlos en escuelas y en un caso, por lo menos, la compra fue efectuada sin el conocimiento de la Secretaría de Instrucción Pública. En muchos casos la adquisición de propiedades particulares se ha debido más bien a conveniencias políticas que al deseo de mejorar las condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales en que la juventud está obligada a permanecer cinco o seis horas de cada día lectivo. Desde cualquier punto de vista que se miren, los inconvenientes y los peligros que envuelve la compra de casas viviendas para fines escolares son tan grandes y tan graves, que el Gobierno debe desistir de hacerlo, en absoluto.

De los 138 locales propios, 20 por lo menos fueron comprados después de construídos. El hecho de que el 60 por ciento de los edificios usados actualmente para el funcionamiento de las escuelas primarias del país sean de propiedad privada, es en sí desconsolador y demuestra claramente cuán poco se ha hecho en este sentido durante los quince años que llevamos de vida republicana. Tanto más es así, cuanto que en cada una de las seis Memorias que los señores Secretarios de Estado en el Despacho de Instrucción Pública han presentado a la Asamblea Nacional, se encuentran argumentos irrefutables en favor de la construcción de locales adecuados para las escuelas.

Es bien sabido que las casas habitaciones de familia que se destinan para alojar las escuelas siempre son mal adaptadas, pues no es posible que derribando los tabiques de las piezas, los locales que resultan tengan las dimensiones y condiciones adecuadas para el fin a que se destinan.

En la mayoría de los casos, hay falta de aire, luz y comodidades: la limpieza también deja mucho que desear, porque siendo algunas de las casas alquiladas construcciones ya viejas, no es posible arreglarlas de manera que produzcan enseñanza objetiva de buena estética para los educandos. La capacidad resulta cada día más estrecha, pues las condiciones materiales no cambian, mientras que el número de alumnos asistentes aumenta.

La aglomeración excesiva de alumnos, que es consecuencia directa de lo mal acondicionados que son los locales en su inmensa mayoría, es asunto que requiere solución pronta, pues son bien sabidos los graves inconvenientes que ocasiona la permanencia en atmósferas insuficientemente renovadas, que pueden ser la causa de muchas enfermedades, tales como la tuberculosis. El exceso del ácido carbónico, la descomposición de los productos exhalados por la superficie cutánea y la elevación de la temperatura son factores sumamente perjudiciales al desarrollo físico y mental de los escolares.

¿Qué atractivo puede el niño encontrar en una casa-escuela de quinchita con techo pajizo y piso de tierra, metida entre otras construcciones que evitan la entrada de luz sino de frente y de atrás, sin patio ni excusado y en tal estado de deterioro y suciedad que serviría más bien de chiquero que de plantel en donde se formen los hábitos y caracteres de los futuros ciudadanos? Con un local en estas condiciones ¿podemos esperar que los niños tengan amor hacia la escuela, que vayan allá llenos de júbilo y entusiasmo, que lloren si están obligados a faltar algún día y que la enseñen a los visitantes con orgullo y respeto? Y sin embargo, tal vez la mayoría de los locales en que están instaladas nuestras escuelas rurales y algunas de las urbanas, reúnen condiciones semejantes a las descritas.

De poco sirve la expedición de nuevos planes de estudios y programas, si la enseñanza ha de continuar dándose en viviendas estrechas, oscuras, malsanas, atrofiadoras del organismo del niño, enemigas de la alegre movilidad de su espíritu. Semejantes locales constituyen un positivo atentado a la salud de las nuevas generaciones, aparte de que entrañan una inconsecuencia contra el empeño de mejoras y reformas educativas.

En el informe de este despacho publicado en el año de 1916, traté de una manera bastante extensa sobre las condiciones materiales que debe poseer un edificio escolar (página 260 a 262 de la Memoria del señor Secretario de Instrucción Pública) y, por consiguiente, no es necesario repetirlo aquí. Sin embargo, agregó que sería muy conveniente que el Gobierno escogiese y reservase desde ahora los terrenos necesarios en cada Distrito Municipal para la construcción de los edificios escolares, parques de recreo, campos agrícolas, etc., puesto que el valor de los terrenos es insignificante ahora, comparado con lo que será en lo futuro, cuando se haya alcanzado el desarrollo que forzosamente ha de venir. Recomiendo que se reserve por lo menos una hectárea de terreno en cada lugar donde sea conveniente la edificación de un local escolar en el día de mañana, aunque se traté de una escuela rural de una sola aula. Si se piensa en lo beneficioso que hubiera sido si en años atrás se hubieran reservado sitios para escuelas aquí en la Capital, que hoy hacen tanta falta y que no pueden conseguirse sin grandes desembolsos, se comprenderá la conveniencia enorme de evitar que lo mismo suceda, en menor escala tal vez, en los pueblos interioranos. Por mi parte, estoy deseoso de hacer lo que pueda en este sentido y en mis visitas de inspección, me sería posible inspeccionar diferentes sitios en cada lugar e informar detalladamente sobre cada uno, y de esta manera el Gobierno podría tomar la medida que creyese oportuna para asegurar la adquisición de los mencionados terrenos.

No cabe duda de que la edificación escolar influye de un modo decisivo en los gustos de los campesinos, en cuanto al mejoramiento de sus viviendas, porque, por imitación, irían abandonando poco a poco el incómodo y anti-higiénico rancho de quinchita o caña blanca, con techo pajizo y piso de

barro, para sustituirlo por edificios de material o madera, rodeados de huertas y jardines y con las comodidades y atractivos que cada uno pudiese procurarse según sus recursos.

La escuela de estilo sencillo y elegante constituye el patrón permanente a que el alma del alumno que a ella concurre asocia sus primeras emociones artísticas, surgidas de esa escuela que es bella, que es suya, y que queda en su sér como la unidad comparativa para juzgar y apreciar otras bellezas. Esta impresión de los sentimientos estéticos de los educandos evocados por su escuela sencilla, elegante y bella, en la que estudian, juegan y se desarrollan, tiene una importancia fundamental en su educación. Pero nada de esto puede conseguirse mientras no se resuelva de una manera más eficiente el problema de la edificación escolar.

Además, el hecho de que las dos terceras partes de los locales destinados a fines escolares carecen de excusados de ninguna especie, constituye un peligro inminente para la debida salud de los alumnos y, al mismo tiempo una enseñanza objetiva de consecuencias graves. Esta Inspección General ha hecho muchos esfuerzos para aminorar el mal y, aunque no está satisfecha de los resultados obtenidos, debido a la desidia de los dueños de los locales arrendados, por una parte, y a la falta de una campaña decidida en favor de la construcción de excusados, por otra, es placentero poder hacer constar que, por lo menos, veinticinco locales que carecían de excusados hace dos años, ya los tienen. Al celebrar nuevos contratos sobre alquiler de locales se ha exigido como condición indispensable la construcción de excusados adecuados. En algunos casos, los mismos alumnos, dirigidos por sus maestros, han construído excusados rústicos y alguno que otro dueño de locales ya arrendados ha demostrado su interés por el bien de la comunidad, contruyendo los retretes necesarios.

Una de las rémoras más grandes para llevar a feliz término la campaña en favor de la construcción de excusados sanitarios ha sido la falta de pago puntual de los alquileres. Al tratar de interesar a los dueños en este sentido, más de uno me ha contestado que con sumo gusto construiría excusados adecuados si el Gobierno le pagara los alquileres que le adeuda; pero que no estaba dispuesto a destinar dinero de su bolsillo para la hechura de tales excusados, además de no poder cobrar el alquiler. En vista de tales argumentos, todo esfuerzo fracasa.

Esta misma falta de pago puntual de los alquileres mensuales ha traído otra consecuencia completamente perjudicial para los intereses del Tesoro Nacional. En vista de que el Gobierno no ha satisfecho a tiempo los compromisos sobre arriendos de locales, los dueños, en muchos casos, se han visto en la necesidad de vender sus cuentas al agiotista, con un descuento de veinte a cuarenta por ciento. Por consiguiente, si hace cuatro años se le pa-

gaban tres balboa mensuales de alquiler, ahora tienen que cobrarle a la Nación cinco balboas para que les queden los tres balboas líquidos. Esto no es exageración, sino lo que realmente ha pasado en no pocos casos.

La fundación Rockefeller, en conexión con los trabajos que está llevando a cabo en la República para desterrar la uncinariasis, ha realizado una labor que merece todo encomio en lo referente al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las escuelas públicas. En distintos pueblos del país ha construído excusados públicos que reúnen todos los requisitos de la sanidad y, en algunos casos, ha levantado excusados en los patios de las escuelas públicas. Además nos facilitó folletos que contienen grabados de diferentes tipos de excusados sanitarios y de distintos precios, con las instrucciones necesarias para construirlos y estos folletos han sido distribuídos entre los señores Inspectores, acompañados de la siguiente Circular:

Adjuntos les remito algunos ejemplares del folleto sobre "Instrucciones para construcción de excusados sencillos é higiénicos", preparados por el Departamento de Uncinariasis de esta Capital.

Resalta la importancia de que ustedes estudien detenidamente dichas instrucciones, las difundan en las poblaciones de su jurisdicción y las pongan en práctica en las escuelas donde sea necesario.

Este despacho estima que ustedes podrían recabar de los dueños de edificios escolares tomados en arriendo por el Gobierno, la construcción de excusados para la escuela, en la forma indicada en el folleto arriba mencionado. Los Municipios podrían también costear la construcción de excusados en determinados casos, y hasta los mismos varoncitos de las escuelas, dirigidos y ayudados por los maestros dirigentes, puedan satisfacer esta necesidad.

En todo caso, es indispensable que, al celebrar nuevos contratos de arriendo sobre edificios escolares, tengan ustedes en cuenta la construcción de excusados adecuados como una de las principales obligaciones de los contratistas.

Ya que los esfuerzos y recomendaciones de los señores Secretarios de Instrucción Pública, en lo concerniente a la edificación escolar, no han dado hasta ahora el resultado apetecido y en vista de la necesidad imperiosa de resolver el problema sin demora, para asegurar la salud de los futuros ciudadanos y permitir su progreso normal, recomiendo que, si no es posible obtener un empréstito expresamente para la construcción de los locales necesarios para escuelas, se imponga una contribución especial sobre todo bien inmueble y semoviente, que se denominaría "Contribución Escolar". La creación de recursos propios para la construcción de edificios escolares ha dado muy buenos resultados en otras partes y tiene la ventaja sobre el empréstito de que, a medida que se perciban los recursos, se van invirtiendo en construcciones y, de esta manera, cada generación sufre el gravamen de sus escuelas. Si bien es verdad que su realización será un poco más lenta, en cambio sus resultados serán seguros.

Además, si se dispone permanentemente de rentas propias, se puede atender debidamente a los deterioros que se produzcan en los edificios nacionales y no ocurrirá, como actualmente, que por falta de recursos se demora meses y aun años una reparación urgente, con lo que ésta resulta más onerosa. Es sensible que la mayoría de los edifi-

cios de madera contruidos para escuelas en distintos puntos del país en la administración del Dr. Amador, no se hayan vuelto a pintar siquiera desde entonces y, en consecuencia, varios de ellos se han perdido por completo, mientras que otros se hallan en estado lastimoso.

Según el Boletín de Estadística número 25, correspondiente al segundo semestre del año 1916, las propiedades gravables en la República en el año mencionado representan un valor total de B. 35.950.195,85.

Por consiguiente, si se impone una contribución especial sobre estas propiedades inmuebles y semovientes de un décimo por ciento anual, o sea de un balboa por cada mil, tendremos un fondo propio para la edificación escolar y reparación de los locales existentes de B. 35.950 cada año, o de B. 71.900 en el bienio.

Creo firmemente que esta medida vendría a salvar la situación, en cuanto a construcciones para las escuelas se refiere, mejor que ninguna otra. En otros países donde se ha impuesto una contribución escolar especialmente para fomentar la edificación de locales para escuelas, los resultados han sido halagadores, y no cabe duda de que, si se impone aquí, dentro de muy pocos años no tendremos que lamentar el estado tan lastimoso de los edificios en que los futuros ciudadanos reciben la preparación que ha de servirles para resolver los problemas complejos que se les presentarán cuando tomen a su cargo los destinos del país.

Municipalidades

Las disposiciones vigentes permiten que "los Municipios que dispongan de recursos suficientes, sostengan establecimientos de enseñanza, siempre que se sometan a las disposiciones y reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo y a la inspección de éste". Medida sabia, por cierto, pues a la vez que estimula las iniciativas locales, descentraliza el gravamen producido por la organización escolar, sin renunciar por ello a la unidad de dirección.

Infortunadamente, los Municipios padecen, en su casi totalidad, una postración orgánica que les hace imposible ejercitar sus actividades en algo realmente útil para la comunidad. Esto queda demostrado, en cuanto a la instrucción pública se refiere, con el hecho de que ni una sola municipalidad ha sido capaz de usar la facultad que le confiere la disposición arriba citada, y en muy pocos casos han ayudado a mejorar las condiciones de los locales escolares de los pueblos apartados, que tanto lo han menester.

Hay más todavía: los hechos aparecen como si el interés de los Inspectores de Instrucción Pública por cerciorarse de si las entidades municipales cumplen los deberes estrictos que tienen contraídos respecto de las escuelas, desportase una especie de inclinación a la resistencia de parte de muchos municipios y recaudadores. Ha habido casos frecuentes en que los Tesoreros Municipales han puesto en acción toda clase de subterfugios, inclusive las fugas,

para no recibir las visitas reglamentarias que los señores Inspectores han tratado de practicar, en ejercicio de funciones legales.

A pesar de estos inconvenientes, los señores Inspectores practicaron sesenta y cuatro visitas a las Tesorerías Municipales del país en el año comprendido de junio de 1917 a mayo de 1918 inclusive, en los distritos de Arraiján, Balboa, Chame, Chapigana, Chepo, La Chorrera, Pinogana, San Carlos, Taboga, Colón, Chagres, Donoso, Portobelo, Santa Isabel, Penonomé, Antón, Las Tablas, Guararé, Pedasí, Chitré, Parita, Santiago, Calobre, Cañazas, La Mesa, Las Palmas, Montijo, Río de Jesús, San Francisco, Soná, David, Alanje, Bugaba, Dolega, El Boquete, Gualaca, Remedios, San Félix, San Lorenzo, Tolé y Bocas del Toro. Las veinte Tesorerías Municipales restantes no alcanzan a destruir el juicio de ineficacia que este despacho se ha formado de la mayoría de ellas, deducido de los hechos siguientes: los municipios no se reúnen con la periodicidad que ha ordenado el legislador, no forman a tiempo el presupuesto de rentas y gastos, no dedican a la instrucción pública primaria propiamente tal la cuota que, sobre las entradas cobradas, exige la ley; los Tesoreros no hacen efectivo el cobro de todas las contribuciones, no llevan ningún sistema de contabilidad, no reciben sanción adecuada por la incuria en el desempeño de sus funciones; y como resultado de todos estos inconvenientes, queda frustrado el propósito del legislador al ordenar la cooperación municipal en aquella parte de la educación pública que debía hacer suya cada localidad.

En enero del año actual, la Tesorería Municipal de Santa Isabel disponía en caja, en la fecha en que fue visitada por el Inspector de Instrucción Pública, de la suma de B. 89.31 a favor de la instrucción pública; la de Penonomé disponía de B. 112.00; la de Antón, de B. 8.14; la de La Mesa, de B. 9.91; la de Las Palmas, de B. 47.25 y la de Soná, de B. 3.65.

Si fuera posible obtener la debida cooperación de todas las autoridades, de manera que las disposiciones vigentes se cumpliesen estrictamente, la ayuda que podrían aportar las municipalidades del Istmo en favor de la difusión de la enseñanza primaria sería grande y vendría a aliviar en mucho la crisis económica que agobia al Tesoro Nacional. En la unión está la fuerza, según reza el adagio, y ahora es cuando más necesidad hay de que exista esa unión entre todas las entidades y personas, para evitar que los esfuerzos de los señores Inspectores y maestros en pro de los escolares se frustren, por falta de aulas adecuadas o de los útiles indispensables. Es preciso emprender cruzada enérgica en el sentido de desarrollar el espíritu público en favor de las cosas que sean de imprescindible necesidad para el bienestar de la comunidad.

En carta circular dirigida a los señores Inspectores de Instrucción Pública, esta Inspección General les llamó la atención hacia este importante asunto, en los términos siguientes:

Estamos en la obligación de cultivar y desarrollar el espíritu público, para que el futuro de la Patria sea lo que todo buen patriota vivamente desea. El espíritu público induce a las personas a reflexionar sobre el bienestar público y a meditar sobre las medidas conducentes al mayor bene-

ficio para el mayor número de habitantes. El debido desarrollo de este espíritu nos hace velar celosamente por los derechos y bienes públicos, descubrir los enemigos de la comunidad y evitar errores que a veces representan grandes pérdidas para la misma. En los casos en que el espíritu público no esté debidamente desarrollado, se hace difícil, si no imposible, el que la autoridad pública desempeñe sus funciones de una manera conveniente.

Hay labor suficiente para ocupar seriamente la atención de todos y, por tanto, nadie debe sentirse desanimado porque no pueda ocupar las curules o los puestos prominentes. Cualquier influencia buena que se ejerza sobre un ser humano contribuye a tornar más eficientes todas las demás obras buenas. Aunque no dispongamos de las grandes posibilidades de asegurar el bien público iniciado por los buenos Gobiernos, sin embargo, cada uno de nosotros puede cooperar en esa obra redentora si estamos dispuestos a aprovechar todas las oportunidades que se nos presenten para coadyuvar en ella.

Es bastante notable entre nosotros la falta de iniciativa tanto particular cuanto colectiva, cuyas causas no son del todo desconocidas por ustedes, que tienen la obligación de velar por los intereses presentes y futuros de la juventud que se levanta. Ha sido y aun es costumbre esperar que el Gobierno Nacional haga todo lo que sea necesario o conveniente para el bienestar de los habitantes, no importa dónde residan, dentro de los confines de la República.

Si precisa reparar un camino vecinal entre un corregimiento y su cabecera, se espera que el Gobierno Nacional lo haga; si es necesario reparar un edificio nacional o construir una cerca o un excusado para el mismo, por lo general se apela al Gobierno para sufragar todos los gastos. ¡Cuántos edificios, puentes, caminos, etc., se han dejado perder en distintas partes del país por falta de espíritu público!

Causa satisfacción saber que hay algunas excepciones que bien merecen los honores de la imitación: El Distrito de Donoso construyó con sus propios recursos un buen edificio escolar de dos pisos y cada año gasta una buena suma en su conservación. En varias partes de la República y especialmente en la Provincia de Coclé, los habitantes de los caseríos han construido locales para sus respectivas escuelas rurales, sin apelar a la ayuda del Gobierno. En los últimos dos años los alumnos de algunas escuelas, dirigidos y ayudados por los maestros, han construido excusados y levantado rústicas cercas, etc. Pero todo lo hecho hasta ahora en este sentido es muy poco, comparado con lo que se hubiera hecho si se hubiera desarrollado convenientemente el espíritu público entre los habitantes del Istmo.

Para la consecución del fin que anhelamos, la escuela pública está llamada a desempeñar un papel importantísimo, y ya es tiempo de que ustedes y los maestros de su dependencia, mediten seriamente sobre la situación y pongan manos a la obra. El ejemplo es un factor poderoso en la campaña por el despertamiento del espíritu público y, en este sentido, confío en que todos los miembros del personal docente estén dispuestos a dar a la Patria su contingente, de una manera desinteresada.

Si hace falta un asta para el pabellón, en vez de pedirla al Gobierno Nacional o Municipal, interésese a los alumnos o a los vecinos y pronto el asta estará en su lugar; si precisa reparar el piso de la escuela, levantar una cerca para la hortaliza escolar o llevar a cabo otra mejora que redunde en beneficio de los educandos, reúname a los padres de familia y personas interesadas de la localidad, con el fin de explicarles las necesidades para la buena marcha del plantel, las razones por qué ellos mismos deben estar prestos a ayudar en beneficio de sus propios hijos o de la comunidad, las maneras en que cada uno puede dar su óbolo, etc. Si el maestro es un convencido, lleno de entusiasmo y sin miedo de manchar sus manos o vestidos, caso de que sea necesario, el Gobierno Nacional se librará de muchos gastos que separadamente representan una suma pequeña pero que, en conjunto, son una cifra respetable, y al mismo tiempo que desaparecen las necesidades por medio de la ayuda mutua de los vecinos y de los escolares, se gana mucho más, porque siempre hay más interés en las cosas que uno mismo produce, o ayuda a producir, que en las que no le han costado ningún esfuerzo.

Debemos aprovechar toda oportunidad de inculcar en los discípulos el hábito de pensar en el bienestar de sus compañeros y de no dejar pasar un solo día sin hacer alguna obra buena, por humilde que sea, en beneficio del prójimo. Si en el camino de la escuela se encuentra una piedra o un palo que estorbe el libre paso de las personas, el alumno que ha recibido educación en una escuela cuyo maestro cumplió con todos sus deberes, en vez de dar la vuelta y dejar el obstáculo para molestia y tal vez peligro de los demás compañeros y transeúntes, hará por quitarlo de en medio, y si sus fuerzas no son suficientes para realizar esa obra benéfica y altruista, buscará a otros compañeros que lo ayuden o recurrirá a un vecino, y de algún modo el paso quedará libre.

Si la escuela inculca en los educandos el hábito de tener siempre consideración por el prójimo y de realizar obras altruistas, cuando ellos lleguen a ser hombres, no carecerán de espíritu público.

En estos momentos críticos, debido a la imposibilidad de parte de la Nación de atender a todas las necesidades de las escuelas del país, es urgente que pongamos manos a la obra y desplégemos

toda nuestra iniciativa para conseguir la cooperación decidida de los padres de familia, a fin de que se llenen los vacíos, y el progreso positivo de los escolares no sufra menoscabo por falta de lápices, plumas, etc. Donde hay una voluntad firme, se encuentra el medio de realizar todos los propósitos.

Juntas locales de Instrucción Pública

En vista de la desidia demostrada por las autoridades municipales en lo concerniente al bienestar de la instrucción pública primaria de los diferentes lugares de la República, la carencia de interés por el progreso intelectual de la generación que se levanta, el estado lastimoso de los edificios de escuela en muchos distritos, el abandono que impera en lo referente al cobro de las contribuciones municipales y a la inversión provechosa de la parte que corresponde al ramo de instrucción pública, soy de opinión que ha llegado el momento oportuno para la creación de Juntas Locales de Instrucción Pública en cada uno de los Distritos Municipales del país.

La Inspección General ha venido luchando, por todos los medios a su alcance, para obtener la cooperación adecuada de parte de los padres de familia y de las autoridades provinciales y municipales, para lograr el grado más alto de eficiencia en la labor educativa; mas es mucha la apatía que reina entre los que deben mostrarse más vivamente interesados en la preparación que reciben los futuros ciudadanos de sus respectivas localidades.

Las Juntas de Instrucción Pública, debidamente organizadas, constituirían, a no dudarlo, un positivo beneficio para la enseñanza primaria del país, en el sentido de cooperar con la Secretaría del Ramo para la solución conveniente de todos los asuntos relacionados con el bienestar de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones.

El señor Secretario de Instrucción Pública, en la Memoria dirigida a la Asamblea Nacional en el año de 1912, se pronunció por la creación de Juntas de Educación en cada Distrito Escolar y más tarde la ilustrada y competente Inspectora que fue de las escuelas de niñas de esta Capital, señora Angélica Ch. de Patterson, trabajó por la realización de la misma idea. Por consiguiente, desde hace años se viene sintiendo la conveniencia de reformar la organización escolar en el sentido de descentralizarla, en parte por lo menos, para asegurar su debido desarrollo y prosperidad.

En los países donde existen Juntas Locales de Instrucción Pública, los miembros de estas corporaciones son elegidos, por lo general, por votación popular. En mi concepto, sería prudente proveer que estas elecciones tuviesen lugar en época distinta de las elecciones para diputados y miembros de los Consejos Municipales, a fin de evitar que la excitación que suele acompañar a estas luchas electorales perjudicase la selección de los mejores elementos para este cargo, en cada localidad. En muchas partes esta es la práctica actual en lo referente a la elección de miembros de las Juntas de Educación, y

los resultados han sido de los más benéficos para la buena marcha de la enseñanza.

Cada Junta debería componerse de tres miembros, cuyo término sería por cuatro años, y los requisitos para ocupar tal puesto serían: ser ciudadano panameño, tener 21 años de edad, por lo menos, saber leer y escribir, y haber sido residente del distrito municipal para el cual es elegido durante un término de seis meses inmediatamente antes de la elección. El cargo de miembro de una Junta de Educación debería ser honorífico.

Las vacantes que ocurriesen en las Juntas, por faltas absolutas, o temporales de sus miembros, deberían ser llenadas por nombramiento de otra persona, emanado de la Secretaría del Ramo.

Cada Junta, al reunirse en sesión preliminar, debería elegir, de su seno, un Presidente y un Secretario y comunicar el resultado de dicha elección, así como los nombres de los dignatarios, a la Secretaría de Instrucción Pública. El Presidente y el Secretario desempeñarían las funciones que generalmente aparejan dichos cargos y tendrían la obligación de presentar al Secretario del Ramo aquellos informes que este funcionario tuviera a bien exigir.

Las sesiones ordinarias de cada Junta deberían celebrarse en lugar público, una vez al mes por lo menos, y las extraordinarias cuantas veces fuera necesario, mediante citación previa, firmada por el Presidente o por dos miembros, o por el Inspector de Instrucción Pública del distrito, quien sería miembro *ex-officio* de la Junta con voz, pero no voto, en sus deliberaciones, y con derecho de ser citado para las sesiones de la misma, examinar las actas, informes, etc., en la misma forma que un miembro de la Junta, debidamente elegido.

Estas Juntas de Educación podrían tener a su cargo todos los edificios destinados a escuelas en sus respectivos distritos y poder bastante para construir, reparar y mejorar la propiedad escolar, arrendar casas para fines escolares, proveer las escuelas de muebles y equipo adecuados, emplear porteros para las mismas, proveer útiles de escritorio para la oficina de la Junta, vestidos para los niños indigentes que concurren a las escuelas públicas, atender a los gastos de exámenes y certámenes de las mismas y a la provisión de luz y agua, todo sujeto a la previa aprobación del Secretario del Ramo.

Al mismo tiempo, sería conveniente autorizar a las Juntas de Instrucción para que pudiesen poseer bajo su nombre jurídico los títulos de propiedad de los terrenos y otras propiedades que adquiriesen para fines escolares en el distrito, las cuales no deberían ser enajenadas sino por medio de subasta pública y según ordenanza votada por la Junta y aprobada por el Secretario del Ramo. Las propiedades que poseyeran las Juntas de Educación deberían estar exentas de toda contribución.

Cada Junta debería velar a fin de que el Tesorero Municipal recaudase todas las contribuciones; la parte que correspondiese al Ramo de Instrucción Pública podría ser invertida por la Junta, de acuerdo con un presupuesto arreglado al principio de cada año y aprobado por el Secretario del Ramo.

Además, cada Junta de Educación podría proponer a la Secretaría de Instrucción Pública, con la debida anticipación a la apertura de cada curso lectivo, los nombres de los maestros que ella deseara para regentar las diferentes escuelas de su jurisdicción, y siempre que los maestros así propuestos llenasen todos los requisitos legales, serían nombrados. En caso de que una Junta no propusiera en su debido tiempo los nombres de personas suficientes con los requisitos necesarios para llenar todos los puestos existentes, el Secretario del Ramo quedaría autorizado para cubrir las vacantes.

Debería prohibirse el que las Juntas de Educación propusiesen para puesto de Director o maestro de escuela a ninguna persona que no poseyera grado o certificado de competencia expedido por la Secretaría de Instrucción Pública o por las Escuelas Normales de la Nación, o Certificado de aptitud válido, concedido por la Inspección General de Enseñanza Primaria. En caso de que se tratara de un aspirante a puesto que fuese pariente dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad de un miembro de la Junta, sería requisito indispensable el voto unánime de dicha corporación para tener validez la proposición.

Otro deber de las Juntas de Instrucción Pública sería velar por la asistencia puntual y regular a las escuelas públicas de todos los niños desde los seis hasta los quince años de edad, salvo las excepciones establecidas por disposiciones legales.

En su calidad de persona jurídica organizada de acuerdo con la ley, la Junta de Educación podría demandar y ser demandada.

Más tarde, con el desarrollo de los distritos municipales, sería conveniente autorizar a las Juntas de que vengo tratando, para nombrar Tesorero de la Corporación a una persona de fuera de su seno, quien recibiría puntualmente, al principio de cada mes, del Tesorero Municipal, los fondos recaudados que pertenecieran a la Instrucción Pública. Aun en la actualidad, soy de parecer que las Juntas de Educación de las ciudades de Panamá, Colón y Bocas del Toro, deberían tener sus respectivos Tesoreros, quienes prestarían una fianza adecuada para asegurar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones que se tuvieran a bien dictar para reglamentar la inversión de fondos escolares. Estos Tesoreros podrían tener derecho a un sueldo equivalente al cinco por ciento, por ejemplo, de los desembolsos que efectuasen, excepción hecha de los efectuados en favor de sí mismos. La conveniencia de que cada una de las Juntas de Educación de las ciudades mencionadas tenga un Tesorero propio, no se escapará a la inteligencia de las personas que posean conocimiento íntimo de cómo se vienen administrando hoy día los fondos municipales que corresponden al Ramo de Instrucción Pública.

La creación de Juntas Locales de Instrucción Pública en cada Distrito municipal de la República y la organización conveniente de las mismas, será un gran paso para elevar el espíritu público en favor de la prosperidad de las

generaciones que se levantan y para remediar muchos de los males apuntados al principio de este capítulo.

Escuelas nocturnas

Teniendo en cuenta que el crecido tanto por ciento de analfabetos existentes en el país constituye uno de los factores principales que retardan y hacen imposible el debido desarrollo intelectual, industrial y comercial de la República, es urgente tomar las medidas prudentes para aminorar el mal de la manera más rápida y desterrarlo por completo en el menor lapso posible.

En otra parte de este informe, he hablado sobre la necesidad imperiosa de abrir más escuelas y de aumentar el número de maestros de grado; pero, aun conseguido ésto, resulta que habrá facilidades de impartir los beneficios de la enseñanza primaria para una proporción muy pequeña de la población de edad escolar, y una vez que tuviéramos la dicha de poder extender el influjo redentor de la escuela a todos los niños de seis a quince años de edad, ¿no deberíamos pensar en los millares de habitantes que han pasado de la edad escolar sin haber tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir? ¿No estamos palpando algunas de las consecuencias de tantos sufragantes analfabetos, cuyos votos están a la par con el del más ilustrado ciudadano?

En concepto del suscrito, la escuela nocturna que abre sus puertas a todos los jóvenes de ambos sexos que han pasado de los quince años de edad o que, por razones justificadas, no pueden concurrir a las escuelas diurnas, representa el medio más eficaz y más rápido para hacer frente al problema del analfabetismo.

Desde el año de 1877, en que los señores Nicolás Pacheco y Alejandro Meléndez G. establecieron una escuela de adultos en el barrio de Santa Ana de esta Capital, se han hecho ensayos varios en lo referente a escuelas nocturnas, pero por desgracia, hoy día el país no cuenta con una sola institución de esta naturaleza.

La escuela nocturna, tal como yo la conceptúo para los momentos presentes, es una cosa sencilla con una misión muy grande y no una organización que requiere muchos gastos ni un profesor para cada materia de las que abarca el plan de estudios que se adopte para ella.

En mi concepto, las materias que deben enseñarse en la escuela nocturna, que tiene como fin primordial la eliminación del analfabetismo de entre los jóvenes de quince a treinta años de edad y la habilitación de ellos para que puedan cumplir de manera más consciente y eficaz con sus obligaciones en la sociedad, son: Lectura, Escritura, las cuatro operaciones fundamentales de Aritmética, nociones elementales de Geografía e Historia Patrias, Instrucción Cívica e Higiene personal.

Las escuelas nocturnas deben funcionar dos horas cada noche, durante cinco días lectivos de la semana. Para dirigir cada una de estas escuelas se

nombraría a uno de los maestros de las escuelas diurnas, quien impartiría las enseñanzas en todas las asignaturas especificadas, y recibiría una compensación de diez balboas por cada mes que funcionara la escuela nocturna, en adición a su sueldo como maestro de la escuela diurna. Si se trata de una escuela nocturna para mujeres, ésta sería dirigida por una de las maestras en servicio. Estas escuelas estarían bajo la vigilancia y dirección de los señores Inspectores, de la misma manera que las urbanas y rurales.

Las escuelas nocturnas funcionarían en una de las aulas de los edificios en que están instaladas las escuelas diurnas; los alumnos podrían usar los mismos libros de texto, útiles y enseres que se emplean en éstas, y por consiguiente, el gasto que requiere el funcionamiento de una escuela de esta naturaleza, tal como la he bosquejado, se reduce a diez balboas mensuales para remunerar al maestro, más la compra de algunos quinqués y su correspondiente combustible. Con un poco de interés de parte de los munícipes y de los padres de familia, sería posible evitar gasto alguno por parte de la Nación para la provisión de luz para las escuelas en referencia.

La distribución del tiempo y de las asignaturas arriba mencionadas podría quedar como se indica en el siguiente:

Horario para escuelas nocturnas

Horas	Duración (minutos)	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7.00-7.05	5	EJERCICIOS DE APERTURA Y PASAR LISTA				
7.05-7.35	30	Aritmética	Aritmética	Aritmética	Aritmética	Aritmética
7.35-8.05	30	Lectura	Lectura	Lectura	Lectura	Lectura
8.05-8.10	5	INTERMEDIO				
8.10-8.40	30	Geografía	Historia	Cívica	Higiene	Conferencia
8.40-9.00	20	ESCRITURA				
9 .00		SALIDA				

La conferencia especificada para cada viernes podría versar sobre cualquier tópico de interés para los alumnos, bien sea relacionado con la enseñanza de Geografía, Historia, Cívica, o Higiene, o bien con algún asunto que envuelva el bienestar de la comunidad, y podría ser dictada por el maestro de la escuela, siempre que no fuera posible conseguir que algún colega o el señor Inspector de Instrucción Pública, las autoridades del lugar u otra persona que tuviera deseos de cooperar en la difusión de conocimientos convenientes y útiles para la sociedad, lo hiciera.

El curso lectivo para las escuelas nocturnas debería principiarse un mes después de la apertura de las escuelas primarias, para dar tiempo suficiente para la debida organización de éstas, y terminar un mes antes de la clausura de las mismas, a fin de permitir que el maestro dispusiera del tiempo suficiente para arreglar los trabajos ocasionados por los exámenes finales y la clausura del año escolar.

Los mismos programas de enseñanza que se usan en las escuelas rurales podrían servir para las escuelas nocturnas. Debido a su mayor desarrollo físico, es probable que la mayoría de los alumnos de la escuela nocturna pudieran terminar satisfactoriamente el trabajo correspondiente al primer grado en las treinta semanas lectivas del curso; en el año siguiente, se podría establecer el segundo grado, y dentro de tres años podrían tener las escuelas nocturnas los tres grados de las rurales.

Con una asistencia de siquiera treinta alumnos en cada escuela nocturna, el costo de la enseñanza por cada uno sería apenas de dos balboas y medio para los siete meses en que funcionara, cuando en las escuelas diurnas es de veinticuatro balboas cuarenta y siete centésimos.

Con el debido entusiasmo de parte de los miembros del personal docente, la conveniente inspección y dirección de parte de los señores Inspectores de Instrucción Pública y un poco de interés de parte de las autoridades municipales y padres de familia, las escuelas nocturnas establecidas en la forma indicada, resultarán una ayuda de grandes alcances en la lucha por desterrar las consecuencias tan graves para el futuro bienestar de la Patria, representadas por el número abrumador de analfabetos que hoy existe en el país.

Por consiguiente, recomiendo especialmente el establecimiento, durante el próximo curso lectivo, de las siguientes escuelas nocturnas:

Lugares	Varones	Mujeres	Total
La Capital.....	2	2	4
Garachiné.....	1	1	2
Colón.....	2	1	3
Nombre de Dios.....	1	1	2
Bocas del Toro.....	1	1	2
Penonomé.....	1	1	2
Aguadulce.....	1	1	2
Chitré.....	1	1	2
Los Santos.....	1	.	1
Ocú.....	1	1	2
Las Tablas.....	1	1	2
Santiago.....	1	1	2
Soná.....	1	1	2
Remedios.....	1	.	1
David.....	2	1	3
Recapitulación.. ..	18	14	32

El costo anual del funcionamiento de las treinta y dos escuelas nocturnas recomendadas será de dos mil doscientos cuarenta balboas para atender a los sobresueldos de los maestros nombrados para dirigirlas, más la provisión de luz. Con esta erogación insignificante, comparada con los beneficios que de ella se reciben, se podría reducir en más de mil cada año el número de analfabetos que hoy sirven de obstáculo para el conveniente desarrollo de la República.

Reorganización de las escuelas urbanas

Dadas las exigencias de la vida moderna y la necesidad de una preparación más adecuada de los escolares, para que desempeñen su misión eficazmente en la sociedad, soy de opinión que se debe pensar en la reorganización de los planes de estudio y programas de enseñanza correspondientes a las

escuelas urbanas. Esta reorganización consiste en aumentar los años de estudios primarios de seis a siete y en prestar más atención a la enseñanza de las artes manuales.

En la actualidad, el niño normal termina sus estudios primarios a los doce años de edad, si ingresa en la escuela a los seis años. Por consiguiente, recibe el diploma de las Escuelas Normales a los dieciseis o diecisiete años de edad, cuando todavía, en la mayoría de los casos, no tiene el desarrollo físico ni la seriedad necesarios para emprender su carrera de maestro con esperanza de buen éxito. De modo que la extensión de un año en los estudios primarios redundará en beneficio de la organización escolar, desde el punto de vista que se acaba de indicar.

Cada día se comprende mejor que una nación no puede alcanzar la debida concentración de los poderes indispensables en tiempos de lucha o de paz, a menos que cada individuo sea un miembro ajustado de la organización nacional. Y es por esto, principalmente, por lo que recomiendo una reforma de los planes de estudio y programas de enseñanza, que permita la inculcación de los conocimientos esenciales sobre los trabajos de carpintería y de agricultura para los varones, y del arte culinario, lavado y apalanchado de ropas, y costura, para las niñas.

Para poder practicar esta reforma que, a mi juicio, es de capital importancia para la futura felicidad de la juventud, recomiendo que se nombre una comisión que determine los cambios que sean menester tanto en el plan de estudios como en los programas de enseñanza.

Las grandes líneas de mi idea consisten en que, con el aumento de un año más, o sea el séptimo grado en las escuelas urbanas, la extensión de las materias académicas que hoy día se enseñan en los quintos y sextos grados podría distribuirse entre estos dos grados y el séptimo y, de esta manera, se reservarían casi la mitad de las horas de escuela para la enseñanza de las artes manuales en estos tres grados.

Como hice constar en mi informe correspondiente al año de 1916, el problema más difícil, al poner en vigor las enseñanzas en referencia es el de conseguir los maestros debidamente preparados. En ese mismo informe sugerí la conveniencia de establecer cursos especiales de trabajos manuales y agricultura en el Instituto Nacional o en la Escuela de Artes y Oficios, y del arte culinario, lavado, etc., en la Escuela Normal de Institutoras, para la preparación de los maestros necesarios.

Si esta indicación, hecha hace dos años, hubiera producido el resultado apetecido, ya habríamos andado buena parte del camino que tenemos que recorrer para dar a los educadores la preparación que asegure el bienestar de la Nación en el porvenir.

Textos y útiles escolares

En mi informe de 16 de agosto de 1916, publicado en las Memorias del

Ramo, de ese mismo año, dije más o menos lo siguiente, referente a los libros de texto:

"Es tiempo ya de corregir el peligro en que nos encontramos, opuesto al de la enseñanza libresca, y de que vayamos proveyendo con tino a las escuelas de textos adecuados, a medida que el personal docente va resultando mejor preparado.

Ojalá que hubiera textos adecuados en los ramos más importantes que se dan en las escuelas primarias, escritos por autores nacionales, pues soy partidario de que los libros de texto que se usen en las escuelas sean obra de los maestros nativos, siempre que estos libros puedan compararse favorablemente con los libros extranjeros, desde el punto de vista pedagógico, por lo menos.

Pero ya que no contamos con los libros nacionales, recomiendo que la Comisión Técnica haga un estudio de los textos publicados que tratan de las diferentes asignaturas de más importancia en los programas de enseñanza para las escuelas primarias, con el fin de determinar los que el Gobierno debe adquirir para poner en manos de los maestros y los que deben destinarse para uso de los escolares de los distintos grados".

Hoy cuentan los alumnos con textos nacionales de Lectura, Geografía, Historia Patria e Instrucción Cívica, y últimamente van a recibir los escolares de tercero y cuarto grados el texto sobre "Ejercicios de Lenguaje y Gramática Elemental", cuyo autor, señor O. Méndez P., se propone preparar oportunamente el segundo volumen de la obra, adaptado a los quintos y sextos grados.

Para uso de los maestros hay, además, el texto de Higiene Práctica, preparado por los señores Ritchie y Purcell, que reúne condiciones adecuadas para ponerlo en manos de los alumnos y es lástima no se les haya proporcionado aún.

Hay una dificultad respecto de la mayoría de los maestros, que precisa corregir desde luego, y que consiste en que sienten repugnancia por colocar el texto en manos del alumno y prefieren obligarle a copiar en cuadernos, muy mal escrito por cierto, lo mismo que hay en las líneas del texto.

En general, puede decirse que sólo el texto oficial de Lectura es el que los niños tienen directamente, y como resultado de esta actitud inexplicable de la mayoría de los maestros, los niños no saben leer bien y menos saben interpretar las ideas contenidas en las páginas impresas.

Parece que el horror a lo que se conoció con el nombre de enseñanza libresca tiene aún ecos que repercuten entre el magisterio del país, de tal modo que se siente temor de dejar al niño abreviar en la pura fuente del texto escolar.

Hay quienes suponen que, en no pocas circunstancias, el maestro desea conservar el dominio sobre la materia del programa a expensas del ensanche de horizontes que el niño adquiere seguramente, por medio del texto de que disponga. Conjetura poca piadosa, pero que bien explica esa resistencia de parte de ciertos maestros a depositar en manos de los alumnos un instrumento tan valioso del saber, como lo es el libro de texto.

Siendo la Aritmética una de las principales asignaturas entre las que figuran en el plan de estudios de las escuelas, y como hasta ahora no hay texto oficial sobre la materia, recomiendo que se adopte como tal la Aritmética Práctica, edición castellana, por Smith y Wentworth, editada por la casa de Ginn

y Compañía, de la ciudad de Nueva York. Este libro está preparado especialmente para los países hispanos de América, y casi todos ellos lo han adoptado ya como texto. El mayor mérito que posee consiste en la profusión de intuiciones que contiene y en la cantidad de procedimientos atractivos que sugiere. Además, está dividido en dos volúmenes, calculados para los grados II, III y IV, el primero, y para los demás grados el siguiente.

Sin útiles y materiales escolares es casi imposible salir feliz en la labor de educar a la juventud. Este ha sido, sin embargo, el mayor inconveniente con que han venido tropezando las escuelas, desde que se inició la dificultad fiscal que aun se hace sentir.

Por Decreto número 90 de 21 de junio del corriente año, dictado por la Secretaría de Instrucción Pública, se indicó, con cálculos bien fundados, la cantidad de útiles y material escolares que puede consumirse por cabeza, en las escuelas. Pero la querella constante de Inspectores y maestros por falta de lo más indispensable, pregonando está que algo más poderoso que el Decreto referido ha colocado el límite de lo consumible en punto más estrecho todavía.

El bien material e inaplazable de las escuelas requiere que se preste atención especial a las asignaciones del presupuesto destinadas a útiles y materiales escolares y que se dediquen rentas especiales para este fin. Sobre todo, que se descentralicen dichas rentas y que se pongan a disposición de la Secretaría de Instrucción Pública, para que quede asegurada, como prenda de salvamento, la marcha regular de las escuelas, aun en lo más fuerte de la borrasca económica que ahora se cierne en el cielo de las naciones.

Descentralización del ramo

El artículo 133 de la Carta Constitucional de la República de Panamá, reza:

"La instrucción primaria será obligatoria y la pública será gratuita. Habrá escuelas de artes y oficios y establecimientos de enseñanza secundaria y profesional a cargo de la Nación. La Ley podrá descentralizar la instrucción pública y destinarle rentas especiales".

Conclusión natural de todo lo manifestado anteriormente, es la necesidad de descentralizar la instrucción pública y destinarle rentas especiales, tal como lo autoriza la Constitución. Parece que éste sea el momento oportuno para ponerlo en práctica, a fin de garantizar la estabilidad del ramo, así como la del educador, permitir el desarrollo normal de la organización escolar y poner término a los males más graves que hoy amenazan a la futura felicidad y bienestar de la Patria.

Mientras que los nombramientos de los miembros del personal docente y administrativo de las escuelas primarias sean hechos por el señor Presidente de la República, quien a la vez es Jefe de un bando político, no es posible desterrar las influencias deletéreas de la política en un ramo del Gobierno que debe estar completamente exento de tales prejuicios.

Por consiguiente, recomiendo que las plazas de porteros de las escuelas públicas primarias, debidamente autorizadas por la ley, sean cubiertas por nombramientos hechos por los respectivos Inspectores de Instrucción Pública, después de consultar con los directores de los planteles en que dichos empleados deben prestar sus servicios.

Teniendo presente que, al crear la Inspección General de Enseñanza Primaria, el legislador le impuso la obligación de dirigir las escuelas primarias que funcionen en toda la República, es lógico suponer que, para que pueda cumplir con este mandato legal de manera eficiente y asumir responsabilidad por la marcha de la enseñanza elemental, dicha oficina tenga la delegación necesaria para escoger los empleados subalternos.

Consecuentemente, recomiendo que los Inspectores de Instrucción Pública, los empleados administrativos de las Inspecciones y los directores y maestros de las escuelas primarias de todo el país sean nombrados por el Inspector General de Enseñanza Primaria, de acuerdo con la ley.

De esta manera, los empleados docentes y administrativos de las escuelas primarias estarán fuera del influjo inestable de la política lagareña, será posible despertar mayor grado de interés de parte de ellos, lograr mejores resultados en la enseñanza, en fin, obtener el cumplimiento estricto de las disposiciones legales sobre instrucción pública primaria, y una organización escolar eficaz.

Otro asunto de importancia primordial para la prosperidad del ramo consiste en la dedicación de rentas especiales para atender a los gastos necesarios para la eficiente administración de la instrucción pública. En los capítulos sobre sueldos del personal docente, y textos y útiles escolares, se dijo algo con respecto a las condiciones que reclaman remedio radical y presto, consistente en la consecución y descentralización de los fondos escolares de imperiosa necesidad.

Según el presupuesto de rentas para el actual bienio, el gravamen del diez y quince por ciento está calculado en B. 500.000,00 cada semestre, y el Boletín número 36 de la Dirección General de Estadística, de este año, demuestra que el producto de este impuesto durante el primer semestre de 1917 alcanzó la cifra de B. 526.295.50, lo cual representa un superavit de B.26.295.50

Todos los 74 distritos municipales de Puerto Rico, así como el Gobierno Central de la Isla, dedican, aproximadamente, la tercera parte de sus ingresos a la instrucción pública y esta misma proporción se encuentra en muchas ciudades y pueblos de los Estados Unidos del Norte.

Por consiguiente, recomiendo que las rentas del gravamen del diez y quince por ciento, que parecen ser estables con tendencia a aumentar, y que representan como la tercera parte de los ingresos del Gobierno, sean destinadas a la Instrucción Pública y puestas a la disposición del señor Secretario del Ramo, de modo que este funcionario pueda entenderse directamente en el

pago puntual de los haberes de los maestros de todo el país, la compra de los libros, útiles, muebles y enseres que requiera el buen funcionamiento de las escuelas, el alquiler de locales, reparación y construcción de edificios para escuelas, es decir, todos los gastos que ocasione la instrucción pública en el país.

Estos fondos podrían depositarse en el Banco Nacional, a medida que se recaudasen y, así, el señor Secretario podría liquidar, con toda puntualidad, las cuentas que se presenten, por medio de giros contra el Banco referido, de la misma manera que se hace hoy para pagar los viáticos de los señores Inspectores.

Iniciativas escolares

Entre las iniciativas puestas en práctica durante los últimos años por los señores Inspectores de Instrucción Pública, merecen especial mención las siguientes:

Bancos Escoares de Ahorro

Con el fin de inculcar en la niñez el hábito del ahorro y de la provisión para el futuro, los Inspectores de las Escuelas de Varones y de Niñas de la Capital han establecido Bancos Escolares en cada uno de los planteles de enseñanza de su jurisdicción. Desde el principio de mayo de este año hasta la fecha en que esto se escribe, los depósitos efectuados en las doce escuelas primarias alcanzan la suma de B. 3.019,94 y el número de depositarios es de 3187, lo cual da un promedio de B. 0.94 por cada uno.

Los alumnos traen sus medios y reales en cualquier día de la semana, y al pasar listas antes de principiar la sesión, el niño responde diciendo la cantidad que posee; o si no ha traído nada que depositar, dice sencillamente: "presente". Al decir la cantidad que quiere depositar en el Banco, se dirige al maestro, quien le entrega en estampillas especiales de dos centésimos y medio de balboa el equivalente del dinero depositado. El alumno fija las estampillas en una libreta que lleva su nombre y que contiene espacios para cuarenta estampillas, que representan el valor de un balboa.

Todas las estampillas, como las libretas, fueron facilitadas por el Gobierno. Una vez al mes revisa el Inspector las cuentas de los directores y éstos revisan las de los maestros de grado una vez cada semana, antes de entregarles nuevas cantidades de estampillas.

Al fin de cada semana, los maestros de grado de cada escuela entregan al director los fondos que hayan depositado sus respectivos alumnos, para que sean colocados en el Banco Nacional, a cuenta del "Fondo General" de la escuela a su cargo.

Tan pronto un alumno ha llenado dos libretas de estampillas, o sea que tenga la suma de dos balboas en depósito, el Banco Nacional le entrega una libreta del Banco en cambio de las dos libretas de estampillas y, de esta me-

nera, el niño llega a ser cliente del Banco. La cantidad correspondiente al alumno se deduce del "Fondo General" de la escuela y se inscribe en la libreta que el Banco Nacional extiende a su favor.

El Banco Nacional concede el 4% de interés anual sobre el "Fondo General", así como sobre los depósitos de los alumnos que lleguen a dos balboas y durante determinados días del mes ha convenido en que el director de cada escuela lleve allí a los alumnos que tengan estampillas en cantidad suficiente para ser canjeadas por una libreta del mismo, con el fin de que ellos se familiaricen con las operaciones bancarias.

Es deber de justicia y al mismo tiempo muy grato hacer constar que el interés demostrado en favor de los Bancos Escolares de Ahorro por el señor Gerente del Banco Nacional es digno de todo encomio.

En el corto espacio de tres meses, 614 alumnos de las escuelas primarias de la Capital han llegado a ser clientes del Banco Nacional, por haber ahorrado dos balboas o más.

También funcionó durante el año pasado un banco escolar en algunos grados de la Escuela de Varones de Colón.
